



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de mayo de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2009

Ginebra, 6 a 31 de julio de 2009

Tema 2 b) del programa provisional*

Examen ministerial anual: cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la salud pública mundial

Declaración presentada por la American Psychological Association, la Asociación Internacional de Estudios sobre el Estrés Traumático, la Asociación Internacional de Psicología Aplicada, la Asociación Mundial de Rehabilitación Psicosocial, el Consejo Internacional de Psicólogos, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, la Federación Mundial de Salud Mental, la Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social, Soroptomist International, la Unión Internacional de Psicología Científica, el World Council for Psychotherapy y Zonta International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/2009/100.



Declaración*

Los miembros del Comité de Organizaciones No Gubernamentales sobre Salud Mental, que trabajamos bajo los auspicios de la Conferencia de las Organizaciones No Gubernamentales Reconocidas como Entidades Consultivas por las Naciones Unidas, estamos consagrados a la promoción de la salud mental y el bienestar psicológico y social, la prevención y tratamiento de las enfermedades mentales, los trastornos traumáticos y emocionales y el mejoramiento de la prestación y la calidad de los servicios de salud mental mediante la divulgación y la información en las Naciones Unidas.

La salud mental forma parte integral de los derechos sanitarios y humanos. La importancia de mantener la salud mental de todas las personas está reconocida por la Organización Mundial de la Salud en su constitución cuando dice que “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales obliga a los Estados Miembros en su artículo 12 a respetar, promover y hacer efectivo “el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”, a través de la aplicación de las medidas legislativas y políticas nacionales en materia de salud mental, y mediante el suministro de recursos técnicos, administrativos y presupuestarios.

Observamos con honda preocupación que:

- Los trastornos mentales contribuyen de forma significativa a la carga mundial de morbilidad y equivalen al 12% de los años de vida ajustados en función de la discapacidad (AVAD), lo que supera a la tuberculosis (el 2,2%), la malaria (el 2,2%) y el VIH/SIDA (el 3,8%) en su conjunto.
- La depresión por sí sola ocupó el tercer lugar entre los factores que contribuyen a la carga mundial de morbilidad en 2004, con un porcentaje del 4,3%, y se prevé que figure en primera posición en 2030. Las mujeres son el grupo con mayor riesgo de padecer esta afección.
- Existe una gran escasez de profesionales y servicios de salud mental en los países de ingresos bajos y medianos.
- Como resultado, se prevé que más del 75% de las personas con problemas de salud mental no dispondrán de acceso a servicios de salud mental en muchos países de bajos ingresos.

La disfunción y los trastornos mentales influyen negativamente en la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, entre otros, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

- Las enfermedades mentales afectan a áreas esenciales del funcionamiento de los servicios educativos y de formación profesional, así como de la familia y la comunidad.
- La OMS y el Banco Mundial han reconocido que los problemas de salud mental pueden entorpecer gravemente el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo humano.

* Publicada sin revisión editorial.

- Los trastornos mentales son factores de riesgo de diversos problemas ligados al desarrollo humano y la salud pública, como la pobreza, el desempleo, los malos resultados escolares, la marginación social, la violencia, el suicidio, el incumplimiento de los tratamientos médicos y los problemas físicos de salud.

Sin embargo, la salud mental está en gran medida ausente de los programas mundiales de salud pública y sigue siendo una de las áreas de la atención sanitaria con una financiación más insuficiente, especialmente en los países de ingresos bajos.

Recomendamos que los organismos multilaterales, los donantes y los gobiernos apliquen las siguientes medidas prioritarias:

- Demostrar mayor voluntad política y facilitar los recursos económicos necesarios para atender los problemas de salud mental.
- Desarrollar una infraestructura normativa y legislativa, y reforzar los sistemas de salud para el suministro de servicios de salud mental y psicosocial, haciendo especial hincapié en las mujeres y los niños.
- Integrar la programación en materia de salud mental, atención a traumas y servicios psicosociales en las iniciativas de socorro y desarrollo humano.
- Fomentar la capacidad para abordar los problemas de salud mental y la atención a traumas mediante el refuerzo de los recursos humanos y la formación de profesionales y personal paraprofesional, incluidos los asistentes sociales. Integrar las cuestiones de salud mental en los servicios de salud comunitarios existentes, como la atención primaria.
- Ampliar la escala de módulos de atención de los trastornos mentales basados en criterios de sensibilidad cultural, fundamentación en datos reales y economía, conforme a las pautas del Programa de acción de la OMS para Superar las Brechas en Salud Mental.
- Crear asociaciones entre el sector público y el privado para abordar la escasez de recursos en ámbitos como la disponibilidad de medicamentos sicotrópicos en lugares donde se dispone de escasos recursos.
- Incluir procedimientos rigurosos de evaluación, seguimiento e investigación en todas las medidas normativas y de creación de programas para supervisar los avances y crear una base de datos con las mejores prácticas.
